

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EVOLUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE PRIMER NIVEL DEL ENTORNO DISTRIBUIDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000113)

ACTA 2, DE VALORACIÓN

A las 10:05 horas del día 16 de septiembre de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EVOLUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE PRIMER NIVEL DEL ENTORNO DISTRIBUIDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000113).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de vocales excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación ha examinado la documentación y las ofertas económicas presentadas en el sobre A por las diferentes empresas licitadoras admitidas, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato, comprobando que la misma es correcta.

El resultado respecto de la proposición económica es el siguiente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
ECONOCOM SERVICIOS, S.A.	1.662.100,00 €

A la vista de todo lo anterior, la puntuación obtenida es:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ECONOCOM SERVICIOS, S.A.	0,28

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa ECONOCOM SERVICIOS, S.A. en la cantidad de 1.662.100,00 € (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a ECONOCOM SERVICIOS, S.A. para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar, así como los acreditativos de la solvencia y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria con el Visto Bueno de su presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUETA
CRIADO ARGÍ -
DNI 72681991J

Firmado digitalmente
por ZANDUETA CRIADO
ARGÍ - DNI 72681991J
Fecha: 2026.09.23
13:31:53 +02'00'

ZARIQUIEGUI
ALDAVE EDUARDO -
33433855C

Firmado digitalmente
por ZARIQUIEGUI
ALDAVE EDUARDO -
33433855C
Fecha: 2026.09.23
14:51:42 +02'00'